

## 1 PRESENTACIÓN

### 1.1 MARCO NORMATIVO

El programa de Gobierno tiene el siguiente fundamento jurídico:

- **Artículo 259 de la Constitución Política**

La Constitución Política, señala en el Artículo 259 que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato(a).

- **Ley 131 de 1994 (Ley del voto programático)**

El artículo 3 de esta Ley, establece que los candidatos y candidatas que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

- **Ley 152 de 1994**

El Artículo 39 de esta Ley, señala que para el proceso de elaboración del plan de desarrollo debe tenerse en cuenta que “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato(a).

El candidato(a) debe tener en cuenta que este es el insumo base para definir los objetivos y programas que espera desarrollar durante su gobierno.

- **Ley 163 de 1994**

El Artículo 2 de la ley establece la fecha límite de inscripción de los candidatos y candidatas, y por tanto, de presentación de los Programas de Gobierno.

Adicionalmente, establece el tiempo definido para realizar modificación de candidatos(as) y listas inscritas.

### 1.2 PLATAFORMA IDEOLOGICA

El candidato a la Alcaldía Municipal de Hatillo de Loba, **OLEDIS ARIAS JIMENEZ**, se presenta con el aval del Partido conservador Colombiano. El Partido Conservador Colombiano considera que todo hombre tiene derechos derivados de su condición de persona digna y libre creada por Dios. Para los Conservadores hay derechos fundamentales (esenciales para la vida digna) y derechos secundarios (importantes para una vida cómoda).

### 1.3 EL CANDIDATO

**OLEDIS ARIAS JIMÉNEZ**, es un joven profesional de la Ingeniería Civil, nacido el 01 de enero de 1984, en el seno del hogar formado por el señor Rigoberto Arias Rangel y la señora Mirna Jiménez Quintero. Cursó su bachillerato en el colegio Departamental de Hatillo de Loba, sus estudios superiores los realizó en la Universidad Rafael Núñez, en la facultad de Ingeniería Civil, siendo becado en varias oportunidades por su excelente desempeño académico. Ha complementado su formación en el área de manejo recursos hídricos, Especialista en Gerencia de Proyectos de Obras Publicas y como servidor público ha hecho estudios en Gobierno Publico, Contratación Estatal, Finanzas Publicas Territoriales y Cooperación Internacional.

Laboralmente, en el sector privado, se ha desempeñado como Ingeniero formulador de proyectos, y como Ingeniero residente de diversas obras civiles. En el sector público ha desempeñado cargos a través de los cuales ha contribuido al desarrollo y bienestar de su terruño, desempeñándose como Secretario de Planeación Municipal, Asesor del Despacho, y, finalmente, como Alcalde Municipal de Hatillo de Loba periodo 2012-2015, destacándose en su gestión pública por la formulación de Proyectos y obras de gran impacto social.

Oledis, a su edad, representa la nueva generación, con capacidades profesionales y valores que permiten que trabaje en pro de la comunidad, respetuoso, honrado y transparente en sus actuaciones, esta es una alternativa seria y realista para nuestro municipio, tan capaz que piensa que con ¡¡¡Confianza y Seguridad en la Gestión!!! Hatillo será ejemplo de Progreso.

## **2 GENERALIDADES**

### **2.1 CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de gobierno enmarca sus acciones en los lineamientos del documento Plan de Desarrollo Nacional PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD (2018-2022)”. Igualmente se tuvo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

### **2.2 EL MUNICIPIO HATILLO DE LOBA**

El municipio de Hatillo de Loba se encuentra localizado entre las márgenes de los ríos Brazo de Loba y Brazo de Mompós, en el extremo oriental donde comienza la isla de Mompós; a los 80°52´ y 90°3´ Latitud Norte, 73°59´ y 74°26´ de Longitud Oeste, en el Sur del Departamento de Bolívar en la sub-región Depresión Momposina. Está ubicado a 360Km aproximadamente de Cartagena (capital del Departamento de Bolívar). Limita al Norte con el municipio de Margarita y el Río Magdalena (Brazo de Mompós); al Sur con los municipios de San Martín de Loba y Barranco de Loba, al Oriente con el Banco (Magdalena) y al Oeste con los municipios de Pinillos y San Fernando.

Los ríos Brazo de Loba y Mompós, los Caños la Victoria, Guayabal, el Violo y la Ciénaga el Palmar constituyen los límites naturales entre los municipios de San Martín de Loba, Barranco de Loba y el Banco.

El municipio de Hatillo de Loba comprende: La cabecera municipal, 8 corregimientos (Juana Sánchez, Cerro de la Aguadas, La Ribona, La Victoria, Pueblo Nuevo, San Miguel, Las Brisas, El Pozón) y 6 veredas (Botonal, Caño Mocho, Guali, Nueva Esperanza, Las Palmas y Las Cajitas).

## **3 PROPUESTA PROGRAMATICA CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LA GESTION.**

Nuestro plan de Gobierno Municipal busca como objetivo principal una transformación integral logrando una municipalidad de Hatillo de Loba accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico social y económico del municipio, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano, la familia y las personas.

### **3.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA**

#### **3.1.1 MISION**

La Alcaldía Municipal de Hatillo de Loba, Departamento de Bolívar; Propende por elevar la calidad de vida de su población y el desarrollo de su territorio, con la participación de su gente y el apoyo sus empleados y colaboradores; Sustentado en un trabajo en equipo, con compromiso social y al servicio de todos.

#### **3.1.2 VISION**

Hatillo de Loba se proyectará hacia el 2023 como un municipio reconocido como modelo en el Dpto. Bolívar por su Desarrollo Institucional, Inversión Social, como resultado de la implementación del Programa de Gobierno “Confianza y Seguridad en la Gestión”.

#### **3.1.3 PRINCIPIOS Y VALORES**

- **TRANSPARENCIA:** Visibilidad de la gestión municipal y de sus funcionarios, actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales. Con una apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal.
- **IGUALDAD:** Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.
- **VOCACION DE SERVICIO:** El desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son la razón de ser y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites municipales.
- **RESPONSABILIDAD:** La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones que se le asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- **MEJORAMIENTO CONTINUO:** La búsqueda diaria de acciones que permitan que los procesos y la gestión municipal sean más competitivos en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.
- **COMPROMISO:** La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo municipal asignado con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.

- RESPETO: El respeto es reconocer los derechos iguales de todas las personas, el medio ambiente, las necesidades de cada ciudadano del municipio y la sociedad donde vivimos.

### **3.2 EJES O AMBITOS DE ACCION**

#### **A. OPORTUNIDADES DE INCLUSION SOCIAL PARA NIÑOS, JOVENES, MUJERES, Y POBLACION VULNERABLE**

- Articularse a la política nacional de Igualdad de oportunidades pacto por la equidad, en especial a la política integral de Desarrollo y protección social del gobierno nacional.
- Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Hatillo de Loba puedan ejercer sus derechos como seres humanos y vivir dignamente en un ambiente saludable, donde prevalezca el amor en sus familias y se les permita desarrollarse plenamente.
- Brindar oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades, permitiéndoles participar y contribuir al progreso de su comunidad.
- Propiciar la inclusión social y estabilización socioeconómica de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- Generar procesos de participación efectiva de la mujer y la familia en la identificación de problemas que los afectan y sus soluciones, en el ámbito familiar y comunitario.
- Apoyo a programas especiales a la población Adulto Mayor y personas en situación de discapacidad.
- Creación de Fami - empresa
- Creación de Empleos Temporales

#### **B. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS**

- Aprovechar la estrategia del Gobierno Nacional para brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Garantizar la vinculación y permanencia en el sistema educativo, de los estudiantes hatilleros, en condiciones que favorezcan su formación integral.
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar
- Dotación de mobiliario escolar y material didáctico.
- Capacitación a docentes.
- Promoción educación técnica y superior

- Fomentar los programas técnicos y tecnológicos a través de convenios en el municipio, incentivando las diferentes organizaciones e instituciones al igual que el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto con el Sena, ESAP, Universidad de Cartagena, empleando la infraestructura municipal.
- Garantizar el Transporte escolar y Alimentación escolar.
- Aumentar el acceso y mejoraremos la calidad de la educación rural.

#### **C. SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, SOSTENIBLE POR TODOS**

- Articular las acciones en salud del programa de acceso y calidad en salud (Universalidad-sostenibilidad) promovido por el Gobierno Nacional.
- Lograr una capacidad de respuesta adecuada a las necesidades de los hatilleros, mediante el acceso gradual y continuo a la seguridad social en salud y la atención y prevención oportuna de enfermedades.
- Gestionar el incremento y aseguramiento de la población residente en el municipio de Hatillo de Loba, con énfasis en los grupos vulnerables
- Actualizar la base de datos de Sisben para que las personas necesitadas que estén por fuera entren al sistema
- Fortalecer la infraestructura de servicios del Hospital Local para lograr atención con calidad y servicio humano, con miras a prestar servicios de II nivel
- Atención especial a la adolescente embarazada, y programa de salud sexual y reproductiva.
- Hacer un mejor seguimiento a la calidad de la atención de la E.S.E y EPS, y a los resultados en salud de la población.
- Adecuación y habilitación de Centros de Salud en los corregimientos.

#### **D. CONSOLIDACION INSTITUCIONAL GESTION PUBLICA EFECTIVA**

- Aprovechar las estrategias de fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y la relación Nación-Territorio del Gobierno nacional.
- Aumentar la capacidad de gestión del municipio a través de un cambio de actitud en los servidores públicos y la recuperación financiera del mismo, buscando construir una nueva institucionalidad que genere confianza y credibilidad en los ciudadanos y ciudadanas.
- Capacitación y estímulo a funcionarios, reorganización Institucional, modernización procesos y procedimientos.
- Modernizar y fortalecer el sistema de recaudo de los impuestos municipales.
- Formular una política de incentivos tributarios que fortalezcan el fisco municipal.
- Actualizar el censo de predios y catastro.
- Actualizar el censo de establecimientos con actividades comerciales, industriales y de servicios.

- Reorganizar el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal de forma que acceda a los recursos para su ejecución.
- Promover la unidad y asociación de los municipios de la loba y la depresión Momposina con el fin de impulsar las áreas de desarrollo territorial y la nueva ley de ordenamiento territorial.
- Generar las condiciones institucionales para aumentar la oferta de servicios del Estado en el municipio dirigidos a los ciudadanos de toda la loba bolivarense.
- Construir un centro de servicios de atención a los ciudadanos de la loba bolivarense.

#### **E. MEDIO AMBIENTE SANO**

- Garantizar la sostenibilidad ambiental, gestionando recursos para proveer y mitigar las acciones suscitadas por el cambio climático.
- Proteger, mantener y recuperar el equilibrio de los ecosistemas de los cuerpos agua del Municipio.
- Formulación del diagnóstico ambiental y Plan de mejoramiento del medio ambiente.
- Vincular activamente los sectores sociales, productivos, comunicación, ONGs Ambientales, universidades, para con ellos implementar programas educativos.
- Reforestación de las cuencas.

#### **F. GESTION Y MANEJO DEL RIESGO**

- Formalización, fortalecimiento y funcionamiento del Comité de atención del riesgo de desastres.
- Formulación del Plan de rehabilitación de las zonas inundables.
- Gestión ante las instancias departamentales y nacionales de la financiación de proyectos de desastres y control de inundaciones.
- Conformación de cuerpo de bomberos voluntarios.

#### **G. INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS DE DEFENSA DE LAS INUNDACIONES.**

- Articular con los lineamientos del plan de desarrollo del gobierno nacional en materia de infraestructura vial.
- Asfaltar la vía San Miguel – Hatillo de Loba
- Mantenimiento y Adecuación de la vía hatillo – caño mocho
- rehabilitación mediante material de afirmado del dique que va desde el corregimiento de la Victoria al corregimiento del Pozón (zona del violo).
- Mejoramiento vía la Ribona, Botonal, Juana Sánchez
- Construcción y mantenimiento de obras de defensa de las inundaciones.

- Construcción de Obras de protección y control de Erosión en el sector de embarque del embalse del corregimiento de San Miguel.
- Adecuación y levante de obra de Defensa del Río Magdalena frente al sector de Matías Muñoz, vía Juana Sánchez – San Miguel.
- Adecuación Jarrillon a la Ribona.
- Pavimentación de calles principales y barrios de la Cabecera Municipal.
- Articulación a la Red Vial Nacional (Hatillo-Ribona-Botón de Leiva).
- Construcción del Puente Militar zona del violo.
- Construcción de la Segunda Etapa del Malecón de la Cabecera Municipal.
- Construcción de la vía que va desde el corregimiento de la Ribona hasta inmediaciones del corregimiento del salto departamento del magdalena.

#### **H. MAS VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES**

- Articularse a la política de vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA del Gobierno Nacional.
- Mejoramiento de Vivienda en sitio Propio.
- Legalización y titulación de predios Urbanos.
- Legalización y titulación de predios Rurales a través de la agencia nacional de tierras.
- Construcción de Urbanización Vivienda Nueva para 300 familias.

#### **I. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS**

##### **✓ AGUA POTABLE CON EQUIDAD**

- Construcción de Planta de Tratamiento y mejoramiento del acueducto de El Pozón.
- Construcción del Acueducto de la vereda de Botonal.
- Optimización del sistema de acueducto, del corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda las palmas y cajita.
- Ampliación y optimización del acueducto la Victoria.
- Ampliación y optimización del acueducto de la vereda de Gualy.
- Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y autoconstrucción de pozas sépticas en zonas rurales que lo requieren.
- Implementar el sistema de acceso de agua mediante la perforación de pozos comunitarios cercanos a las corrientes hídricas de la región; en las Zonas marginadas del municipio.
- Construcción del Sistema de Acueducto Intercomunitario que beneficiará la Cabecera Municipal, San Miguel, La Ribona, Cerro de las Aguadas y Juana Sánchez (ubicación Planta de Tratamiento – Cerro de las Aguadas).



✓ **SANEAMIENTO BASICO Y ASEO**

- Ampliación red urbana de alcantarillado
- Construcción de unidades sanitarias
- Recolección de Basuras mediante la implementación de Camión Recolector de Basura.
- Gestionar proyectos de Micro alcantarillados para los corregimientos del municipio.
- Construcción de Relleno sanitario.
- Construcción del Matadero Publico.

✓ **MEJORES SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

- Implementación de energías limpias y renovables.
- Mejoramiento de alumbrado público mediante luminarias LEDS y Paneles solares.
- Optimización y Normalización de Redes
- Gestionar el Gas Domiciliario para los corregimientos y ampliación de redes en la cabecera Municipal.
- Gestión ante el ministerio de las telecomunicaciones para la adquisición de antenas de telefonía en los corregimientos de las brisas, Ribona y la Victoria.

**J. ESPACIO PUBLICO PARA TODOS**

- Desarrollar el Plan General de Ordenación Urbana impulsando las actuaciones de iniciativa libre tendientes a regenerar urbanísticamente el casco urbano y rural.
- Recuperación de espacio público
- Mantenimiento de los cementerios
- Estudio de pre factibilidad y diseño de un centro de acopio municipal
- Modernización de la Plaza Principal de la cabecera municipal.
- Promover en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, un crecimiento armónico y planificado orientado hacia el tratamiento estético del municipio.
- Construcción de la Plaza de Mercado.

**K. PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: CULTURA DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA, ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS**

- Articularse a la política de la consolidación de la paz del Gobierno nacional.
- Capacitar a la comunidad como promotores de convivencia ciudadana
- Implementar programas para un buen uso del tiempo libre

- Fortalecer la policía comunitaria.
- Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el municipio y sus veredas.
- Establecer canales de interlocución municipal con el nivel central para articular al municipio a los programas nacionales de Paz y Derechos Humanos en especial con el sistema de alertas tempranas.
- Fortalecer con políticas y acciones coherentes, articuladas entre si y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.
- Realizar el consejo de seguridad Municipal y el Comité de Orden Público
- Implementar los programas de participación comunitaria y fortalecer la policía nacional del municipio.
- Gestionar ante las instancias departamentales aumentar el pie de fuerza en el Municipio de Hatillo de Loba.
- Inclusión de política pública para la prevención, protección, atención, asistencia a las víctimas.

**L. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL**

- Vincularse a los programas de deporte y recreación del Gobierno Nacional.
- Promover en los ciudadanos, en especial en los niños, niñas y adolescentes y jóvenes la práctica del deporte y recreación.
- Construcción y mantenimiento de escenario deportivos.
- Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte
- Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros
- promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural
- Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Deportivo
- Actividades lúdicas recreativas
- Construcción y mantenimiento de parques
- Construcción del estadio de Fútbol de la Cabecera Municipal.
- Creación del Instituto Municipal de Deportes (INDEPORTES)

**M. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROMOVRIENDO EL DIÁLOGO, LA INCLUSIÓN DEMOCRÁTICA Y LA LIBERTAD DE CULTOS PARA LA EQUIDAD.**

- Incluirse en las estrategias de participación ciudadana y capital social del Gobierno Nacional.

- Fomentar la participación y el empoderamiento de los ciudadanos, la comunidad y sus organizaciones de base en la toma de decisiones y los asuntos públicos, particularmente en los jóvenes y mujeres.
- Promoción de los mecanismos de participación ciudadana.
- Apoyo a las organizaciones comunitarias.
- Ejecutar un plan de formación de líderes para la participación comunitaria, resolución de conflictos, convivencia ciudadana, que contribuya a crear condiciones para la paz.

#### **N. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL**

- Proponer proyectos que hagan parte de la política de promoción cultural del Gobierno Nacional.
- Promover las manifestaciones artísticas y culturales del municipio que estimulen la conservación de las tradiciones y la identidad del pueblo.
- Impulsar las diferentes actividades culturales que se programan desde el municipio y con el concurso asociaciones populares.
- Apoyo a grupos folklóricos.
- Formular el Plan de Desarrollo Cultural del Municipio articulado con el Plan de Desarrollo Cultural del departamento y el Plan nacional de cultura, para trabajar prioritariamente en los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística y cultural, patrimonio, divulgación y creación de públicos.
- Crear espacios para la divulgación y mercadeo de productos artesanales, asesora a los artesanos para organizarlos como sector y empresa para coadyuvar en la generación de empleos productivos.
- Construcción de la Casa de la Cultura.
- Modernización de la Caseta Central de la Cabecera Municipal.

#### **O. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO**

- Apoyar las iniciativas empresariales que busquen la generación de ingresos y la creación de empleos productivos para las comunidades más necesitadas.
- Establecer como política de gobierno el estímulo a las iniciativas empresariales y comerciales para generar empleo a nivel municipal
- Orientar el proceso de diseño y seguimiento de los proyectos de atención institucional, sirviendo como material de apoyo a formadores de trabajo institucional y ONGs.
- Apoyar y fomentar de las cooperativas agrícolas y pesqueras de las asociaciones económicas entre pequeños agricultores, pescadores y artesanos facilitándoles los trámites necesarios para su constitución y dándole información de las posibles ayudas que puedan obtener de otras administraciones.
- Promover la capacitación de los campesinos en proyectos productivos a través de convenios con entidades reconocidas en el desarrollo de estos.

- Concertar con las autoridades del sector, políticas y programas apropiados para el entorno pesquero.
- Impulsar la organización del sector pesquero con miras a la eficiencia en la captura, acopio y comercialización de la pesca.
- Promover y fortalecer alianzas productivas, para permitir la participación de la empresa privada y pequeños productores en el mejoramiento y explotación de caprinos.
- Construcción del centro de Acopio lechero.
- Implementar y articular el programa COSECHE, VENDE A LA FIJA, mediante agricultura por Contrato.
- Banco de Maquinaria Agrícola.
- Inversión en el sector Agroindustria.



**OLEDIS ARIAS JIMÉNEZ**

C.C. 73.015.563 de Hatillo de Loba